

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2023 por la que se aprueba y se hace público el listado definitivo de personas admitidas y excluidas y se convoca a las personas aspirantes a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a especialista de investigación, especialidad salud.*

Mediante la Resolución rectoral de 2 de diciembre de 2022 (DOG de 16 de diciembre y BOE de 6 de marzo de 2023) se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a especialista de investigación, especialidad salud, grupo III, por el turno de acceso libre.

Mediante la Resolución rectoral de 10 de mayo de 2023 (DOG de 23 de mayo) se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas, fijándose un plazo para enmendar los defectos que motivaron la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo, y conforme a lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria,

**RESUELVO:**

Primero. Declarar aprobado y hacer público el listado definitivo de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que el citado listado definitivo está expuesto en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Todas las personas aspirantes están exentas de la prueba de gallego, por lo que se les convoca para el segundo ejercicio de la fase de oposición el día 20 de noviembre de 2023, a las 9.00 horas, en el aula 6 (planta 0) de la Facultad de Biología (calle Lope Gómez de Marzoa, s/n, Campus sur), de la Universidad de Santiago de Compostela.



La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios la efectuará el tribunal en los locales donde se haya realizado la prueba anterior, en el tablón electrónico de la Universidad y en la página web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 6 de octubre de 2023

Antonio López Díaz  
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

